



Gaceta Municipal de Zapotlán

**MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**

AÑO 18

NÚM. 632

20 DE MARZO DE 2026

Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio denominado Doctor Manuel Gutiérrez Pérez, del cual se desprenden dos fracciones, la primera ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, esquina con calle Santa Karla y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, fracción correspondiente a la lotificación del fraccionamiento; y la segunda ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, del fraccionamiento Valle de Providencia, correspondiente al área de cesión de dicho fraccionamiento, ambas de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

EDICTO

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades dispuestas en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que se emite el siguiente EDICTO:

Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio denominado Doctor Manuel Gutiérrez Pérez, del cual se desprenden dos fracciones, la primera ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, esquina con calle Santa Karla y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, fracción correspondiente a la lotificación del fraccionamiento; y la segunda ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, del fraccionamiento Valle de Providencia, correspondiente al área de cesión de dicho fraccionamiento, ambas de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, se inserta al presente Edicto, para quedar como sigue:



DEPENDENCIA MUNICIPAL:

Oficina de Regularización/COMUR

NO. DE OFICIO: 54/2026

Asunto: Solicita Publicación de Edictos

MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES.

Secretaria de Ayuntamiento.

P R E S E N T E.

Por este medio, le envié un afectuoso saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, mismo que utilizo para darle seguimiento al punto número XV desahogado en la Cuarta Sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de marzo del presente año. Por lo que me permito solicitarse de la manera más atenta su apoyo en la publicación del edicto por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, respecto del inicio del procedimiento de regularización del Fraccionamiento que a continuación se describe:

Descripción del lote

Número de expediente						
EXPEDIENTE: ZGD-FRACC-04/2024						
Ubicación del Fraccionamiento: Predio ubicado en calle Guayabo, sin número oficial, esquina con calle Santa Karla y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, de esta Ciudad.	Localidad: Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	Superficie (m²) Catastral: 20,996.50 M2 Certificado Libertad de Gravamen Registro Público de la Propiedad: 20,996.50 m2.	Nombre del promovente: Asociación Civil Doctor Manuel Gutiérrez Pérez.	No. de Escritura y Folios: Bajo escritura No. 10,628 diez mil seiscientos veintiocho y 868 ochocientos sesenta y ocho.	Cuenta Predial. U037932	Folio. 5780411
Predio urbano sin número oficial, de la calle Guayabo sin número del fraccionamiento Valle de Providencia de esta Ciudad.	Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	Superficie (m²): 8,379.45 M2 Subdivisión no inscrita en el RPP.	Asociación Civil, Doctor Manuel Gutiérrez Pérez.	Inscrito bajo número Bajo escritura No. 868, ochocientos sesenta y ocho.	U49318	5775040



Medidas y colindancias de la superficie de 20,996.50 m2.

AL NORTE. – En 126.75 metros con propiedad privada;

AL SUR. - En 218.76 metros con calle Santa Karla.

AL ESTE. - En 117.35 metros con Canal de Agua Pluvial y avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

AL OESTE. – En línea quebrada 5 segmentos de 46.00 metros, 44.00 metros, 11:00 metros; 47.43 metros; 60.66 metros con calle Guayabo

De la superficie de 8,379.45 m2, se desprenden 7 fracciones de las cuales una, la número 6 está destinada como **ÁREA DE CESION** misma que se ubica en un predio con escritura diversa a la del proyecto.

Medidas y colindancias de la fracción 6 del predio urbano sin número oficial, de la calle Guayabo de la colonia centro de esta Ciudad. Fracción con una superficie: 3,682.11 tres mil seiscientos ochenta y dos metros, once centímetros, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En línea quebrada en 11.54 y 101.68 en línea curva con fracción 2, 18.85 y 10.99 metros con fracción 03, 09.52 metros con propiedad privada y en 11.44 y 16.56 metros con fracción 04.

AL SUR: En línea quebrada inclinando en 16.63 y 193.71 metros en línea curva con propiedad privada y 06.06 metros con fracción 05.

AL ESTE: En 16.53 metros con arroyo;

AL NORESTE: En 30.33 y 50.65 metros con fracción 07 y/o área de protección a causas y cuerpos de agua.

Ahora bien, como es de su conocimiento en la citada sesión se acordó instruir por la Comisión a la secretaria Técnica de la COMUR Maestra Karla Cisneros Torres a efecto de que dé a conocer el inicio del procedimiento de regularización seguido bajo el expediente antes descrito, mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y su relativo 13 del Reglamento para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, le pido en su oportunidad realice las citadas publicaciones. Para lo anterior adjunto al presente el edicto suscrito por la secretaria técnica de la COMUR. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de continuar con el procedimiento de regularización que nos ocupa.

Sin más por el momento, agradezco la intervención en el presente.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBENFUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATOROBERTO ESPINOZA GUMAN"

"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; al 19 de marzo del año 2026.

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES.

SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION



**COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN**

Para publicación se divulga el presente Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio denominado Doctor Manuel Gutiérrez Pérez, del cual se desprenden dos fracciones, la primera ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, esquina con calle Santa Karla y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, fracción correspondiente a la lotificación del fraccionamiento; y la segunda ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, del fraccionamiento Valle de Providencia, correspondiente al área de cesión de dicho fraccionamiento, ambas de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' and 'C' intertwined within an oval shape.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 20 de marzo de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio denominado Doctor Manuel Gutiérrez Pérez, del cual se desprenden dos fracciones, la primera ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, esquina con calle Santa Karla y Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, fracción correspondiente a la lotificación del fraccionamiento; y la segunda ubicada en la calle Guayabo, sin número oficial, del fraccionamiento Valle de Providencia, correspondiente al área de cesión de dicho fraccionamiento, ambas de esta Ciudad Guzmán, Jalisco, emitido por la Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de marzo de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 20 de marzo de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 20 de marzo de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
